EL SECRETARIO DE SALUD

HACE CONSTAR

Que el Hospital Federico Arbeláez E.S.E. del municipio de Cunday - Tolima, identificado (a) con NIT. **890.702.080-1**, se encuentra enlistado dentro de los municipios priorizados por el Ministerio de Salud y Protección social como E.S.E trazadores no sostenibles, *(http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/Sistema-General-de Participaciones---Prestacion-de-servicios.aspx)* para ***Celebrar Contrato Interadministrativo con el Hospital Federico Arbeláez E.S.E. del municipio de Cunday - Tolima, para la financiación de los gastos de operación, en calidad de Empresa Social del Estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en decreto 268, 292 y Resolución 857 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.***lo cual está debidamente soportado en los documentos recepcionados.

Dada en Ibagué el 19 MAY 2021

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecuto

Elaboró. Natalia Arbeláez G Abogada Contratista SS
Revisó. Sandra Paola Sánchez Vargas – Asesor Jurídico